



23 MAR 2022

ALGARROBO,

DECRETO N°

0760

VISTOS:

MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PRIVADA DE LA "ASESORIA
TECNICA DE OBRA - ATO", PARA LA
EJECUCION DE PROYECTO FNDR
DENOMINADO "MEJORAMIENTO
PAVIMENTACION CALLE LA
MUNICIPALIDAD", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP N°
40022716-0.



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D. A. N° 1.143 de fecha 11.06.2021, Aprueba Acuerdo N° 107 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/523 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0, por un monto total de \$ **659.631.000.-**
9. D.A. N° 1.886 de fecha 27.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. D.A. N° 0157 de fecha 24.01.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40022716-0, y Llama a Licitación Pública.
11. D.A. N° 0158 de fecha 24.01.2022, Designa Comisión de Evaluación para la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0.
12. Que en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-5-LE22, no hubo interesados, por lo cual se procede a Declarar Desierto el Proceso Licitatorio **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 0471 de fecha 22.02.2022, Declara Desierto Llamado A Licitación Publica ID N° 2693-5-LE22 para la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0, y Llámese A Un Segundo Proceso de Licitación Pública.
14. D.A. N° 0472 de fecha 22.02.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la **"Asesoría Técnica de Obra - Ato"**, para la ejecución de Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40022716-0, y Llama a un Segundo Proceso de Licitación Pública.

15. D.A. N° 0473 de fecha 22.02.2022, Designa Comisión de Evaluación del Segundo Proceso de Licitación Pública para la "Asesoría Técnica de Obra - Ato", para la ejecución de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Privada denominada "Asesoría Técnica de Obra - Ato", para la ejecución de Proyecto FNDR año 2021 denominada "Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0.

Titulares:

Sr. Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDESA

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:
 - Dirección Jurídica (1)
 - Dirección de Obras Municipales (1)
 - SECPLAC (1)
 - Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

23 MAR 2022
 0760

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 23 MAR 2022
 FECHA SALIDA: 24 MAR 2022
 OBSERVACIÓN N°